

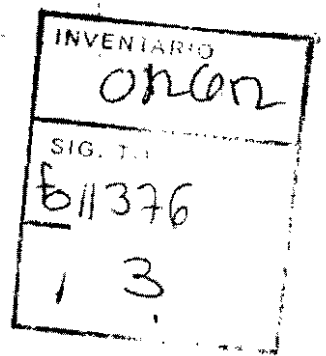
Fell 012612  
376  
3

# PLAN SOCIAL EDUCATIVO

## PROYECTO 8

APOYO INSTITUCIONAL A LAS ESCUELAS DE  
EDUCACION ESPECIAL

*PROPUESTA DE ACCIONES:  
OCTUBRE '96 - DICIEMBRE '97*



## CONSIDERACIONES GENERALES

El Ministerio de Cultura y Educación, a partir de la implementación del Plan Social Educativo, comenzó a desarrollar acciones de políticas compensatorias en todas las jurisdicciones del país.

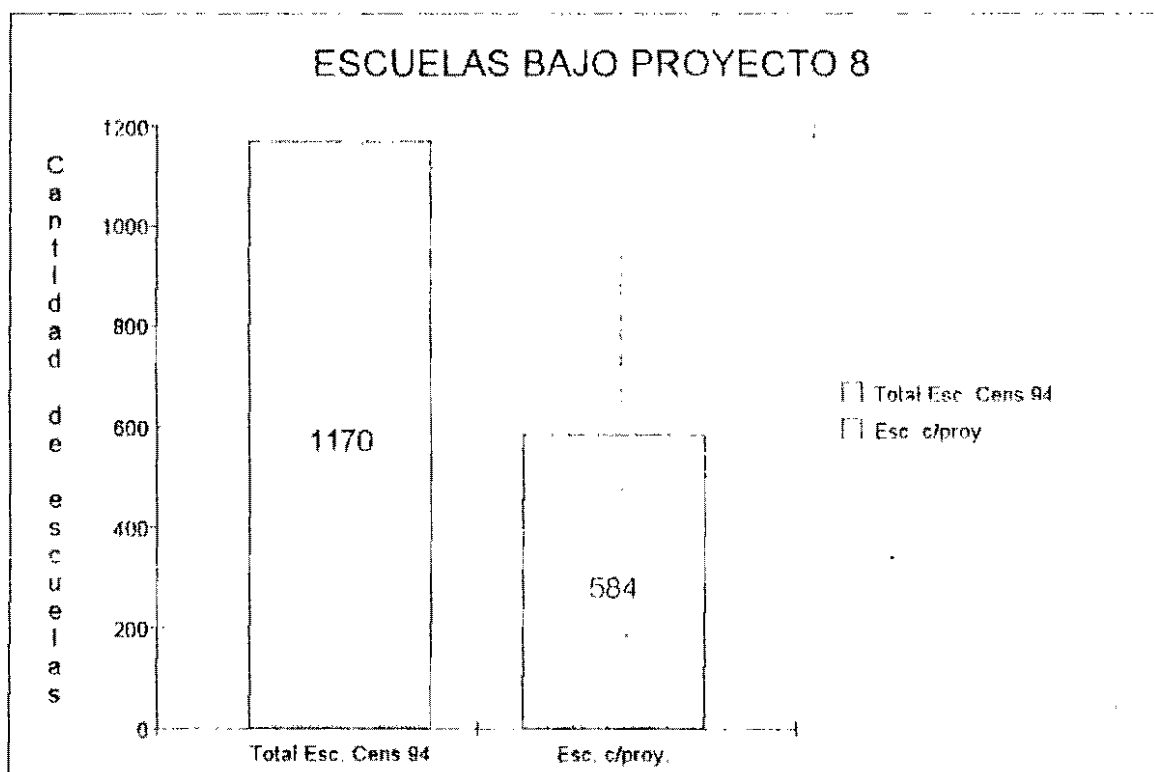
Las Escuelas de Educación Especial, a través de su demanda al Plan Social, dieron cuenta de la necesidad imperante en el área de ser beneficiarias de políticas compensatorias.

Consideramos además que estas políticas, cuando se trata de la atención de alumnos con necesidades educativas especiales, son pertinentes más allá de las variables estrictamente sociales y/o geográficas.

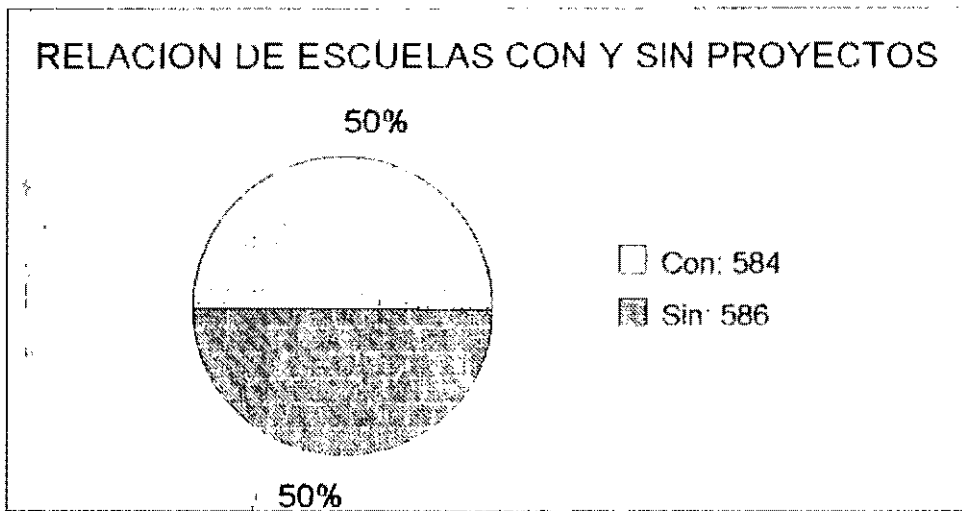
*"...El hecho que el alumno presente necesidades educativas especiales significa que tiene mayores dificultades para aprender que la mayoría de los niños de su edad, o que posee una discapacidad que le dificulta aprovechar los recursos educativos que la escuela común proporciona. De esta manera, las necesidades educativas se describen en términos de todo aquello que es necesario realizar para alcanzar los fines generales de la educación."*

*(Documento: Nueva Escuela, M.C. y E., Secretaría de Programación y Evaluación Educativa)*

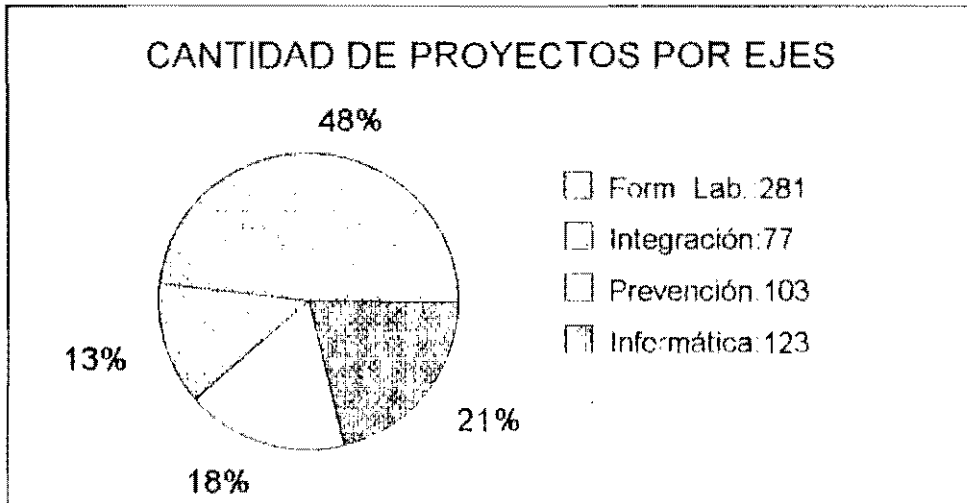
Desde el punto de vista cuantitativo, resulta altamente valorable el conjunto de acciones desarrolladas, como puede apreciarse en los siguientes gráficos:



Cuadro 1



Cuadro 2



Cuadro 3

El análisis cualitativo que surge de la lectura de proyectos, de las visitas de seguimiento técnico-pedagógico, de los encuentros de capacitación nacionales y jurisdiccionales (cuadros 4, 5, 6), nos permite inferir:

- a- Compromiso y expectativa puestos en la necesaria transformación que propone la Ley Federal de Educación.
- b- Acuerdo con las líneas propuestas por Plan Social para la elaboración de proyectos.
- c- Alto nivel de respuesta a las diversas convocatorias de trabajo realizadas.

- d- Demanda de acompañamiento técnico-pedagógico en sus proyectos.
- e- Propuestas institucionales endogámicas.
- f- Predominio de lo específico sobre lo institucional.
- g- Fuerte voluntarismo centrado en individuos o pequeños grupos.
- h- Asunción masiva de la depositación social del discapacitado en la escuela especial.
- i- Escasa articulación de recursos vinculados a los aspectos complementarios al ámbito educativo.

**CANTIDAD DE PROVINCIAS VISITADAS DURANTE 1995-1996**

Prov. Visitadas	Visitadas 2 veces	Tot. Docentes Asistidos
20	14	800

Cuadro 4

**CANTIDAD DE ESCUELAS PARTICIPANTES EN LOS ENCUENTROS SOBRE UTILIZACION PEDAGOGICA DE LA INFORMATICA**

Ciegos/Dism. Visuales	Mentales/Motores
66	63

Cuadro 5

**CANTIDAD DE ESCUELAS ESPECIALES VISITADAS 1995-1996**

Por Equipo Proy. 8	Por Seguí. Proy. 2	Seguí. Esc. Ciegos
75	87	15

Cuadro 6

A partir de la direccionalidad de la ley, de las tendencias internacionales y de la lectura de la realidad, las *líneas orientadoras* se construirán en base a los siguientes enunciados

consensuandolos con los responsables de cada jurisdiccion.

A nivel del sistema:

- De la discapacidad *a la capacidad*
- De la segregación *a la integración*
- De lo uniforme *a lo diverso*
- De un parasistema *a un servicio integral*
- De lo voluntario *a lo sistemático*
- De los esfuerzos legítimos *a lo legal*

A nivel de las instituciones de educación especial:

- De la soledad *a la contención*
- De la asunción masiva de la discapacidad *a la corresponsabilidad descentrada*
- Del aislamiento *a la construcción de redes*
- De la escuela endogámica *al conjunto de programas*
- De la patología *a la pedagogía*
- Del diagnóstico *a la propuesta*
- Del proyecto específico *al proyecto escolar*

En síntesis:

- De la pre-ocupación *a ocuparse*
- De la depositación masiva de las necesidades educativas especiales en el área *a la circularidad en el sistema educativo*
- De la intenciones dispersas *a la direccionalidad*

## PROPUESTA DE ACCIONES

Las consideraciones generales expuestas nos llevan a reorientar el conjunto de acciones desarrolladas en función del siguiente objetivo:

*"Construir un nuevo escenario para el desarrollo de las acciones de fortalecimiento de las escuelas de educación especial que lleva adelante el Plan Social Educativo"*

El logro de este nuevo escenario quedaría configurado a través de:

- La construcción de una red marco entre los responsables políticos del área de cada jurisdicción, la conducción técnico-pedagógica de las mismas, y la Coordinación Nacional del Plan Social Educativo, capaz de sostener la direccionalidad de las acciones.
- La construcción de una red en cada jurisdicción que contemple la totalidad de los recursos humanos, de servicios, de equipamiento, teniendo en cuenta todas las posibilidades de articulación interáreas e intersectoriales que puedan dar respuesta a las necesidades educativas especiales.
- La orientación a las escuelas especiales para mejorar: la calidad educativa de la población que atiende; la función de apoyo a la población integrada e integrable a la escolaridad común, y la capacidad en la construcción de redes posibles para :
  - a- La prevención, detección y estimulación en la primera infancia.
  - b- La integración posible de alumnos.
  - c- La integración social a través de la formación laboral.

Estas acciones serán el aporte y el soporte de la nueva definición de la Educación Especial orientada a transformarse en un servicio que articule las redes de atención al niño con necesidades educativas especiales, pioneras en:

- distribución de recursos humanos para la integración escolar posible.
- atención a aquella población que aún hoy no está atendida.
- definir las adaptaciones curriculares de mínima y de máxima.
- la certificación de la formación laboral de los jóvenes atendidos en las escuelas.

En síntesis:

*EN UN ESPACIO DONDE SE DEBEN GENERAR Y ARTICULAR PROGRAMAS INTER-AREAS E INTERSECTORIALES QUE DEN RESPUESTA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES*

## DESCRIPCION DE LAS ACCIONES.

Para que las acciones que hasta ahora sostiene el Plan Social Educativo (equipamiento y financiamiento de proyectos) se direccionen hacia la transformación que marca la ley, se hace imprescindible integrar a las mismas un acompañamiento pedagógico estable y sostenido.

Describimos, entonces, la interacción entre los encuentros de apoyo pedagógico previstos, el impacto esperable a nivel de los proyectos institucionales y la mejor utilización del equipamiento.

*"EL APOYO PEDAGOGICO DIRECCIONA EL PROYECTO Y EL PROYECTO DIRECCIONA EL EQUIPAMIENTO".*

### ENCUENTRO DE APOYO PEDAGOGICO

*Contenidos*

*Logros esperados*

#### Su incidencia en

*Proyectos institucionales en el 50% de las escuelas de educación especial bajo proyecto del Plan Social Educativo.*

#### Su incidencia en

*Avances en el proceso de transformación de la educación especial.*

#### Resultados a diciembre de 1997

*820 proyectos (70% de las escuelas de educación especial)*